



Oficio No. FGR/UETAG/000421/2024

Asunto: Notificación de prórroga.

Ciudad de México, a 16 de febrero de 2024.
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Folio. - 330024624000149
Presente.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 6 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 1, 4, 134 y 135, párrafo segundo de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública* y el *Acuerdo A/072/16* por el cual se crea la Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental, y con relación a su solicitud de acceso a la información, se hace de su conocimiento que en virtud de que las Unidades Administrativas responsables de dar respuesta, se encuentran realizando una búsqueda exhaustiva en sus archivos de trámite y de concentración para estar en posibilidad de determinar la compilación, publicidad, clasificación o inexistencia de la misma, **se amplía el término** de contestación a su solicitud.

Cabe señalar que dicha ampliación, fue sometida a consideración del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado en su **Cuarta Sesión Ordinaria** celebrada el 13 de febrero del 2024, acta que podrá consultar en la liga electrónica que a continuación se cita:

<https://fgr.org.mx/swb/transparencia/>

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
TRANSPARENCIA Y APERTURA GUBERNAMENTAL
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Vo.Bo.: MACC/**Elaboró:** lcda. MLDM